

Ciudad del este, 27 de agosto de 2024.-

Señor

**Dr. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA, Director Nacional**

**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**

**Presente.**

**REF: LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 23/24 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPOS ODONTOLÓGICOS”. ID 440102. -**

Como Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a los plazos de comunicación de la adjudicación establecida en el Art. 63 del Decreto N° 9823/23, para lo cual se aclara cuanto sigue:

Que, en fecha 08/07/24, se procedió a realizar la apertura de los sobres de los oferentes presentados para el proceso de referencia.

Que, en fecha 08/07/24, se remitió la carpeta de la Licitación y los sobres de ofertas a los Miembros del Comité de Evaluación para la elaboración del informe correspondiente.

Que, teniendo en cuenta que la máxima autoridad designó a miembros permanentes para la evaluación de todas las licitaciones de Bienes y Servicios y Obras de la Institución Municipal, el Comité se vio con una sobre carga de trabajo, remitiendo el informe en fecha 31/07/24.

Que, en fecha 05/08/24, la Dirección de Auditoría Interna emite el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Que, en fecha 23/08/24, la Dirección de Asesoría Jurídica emite el Dictamen de Adjudicación correspondiente.

Que, en fecha 26/08/24 la Intendencia Municipal ha expedido la Resolución I.M N° 7402/I.M. por la cual adjudica en los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 a la firma **DENTAL GUARANI S.A. con RUC N° 800255640-9, en la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 23/24 “Adquisición de Insumos y Equipos Odontológicos” ID 440102.-**

Que, en fecha 27/08/23, esta unidad recepcionó la carpeta del proceso de referencia para su notificación.



**MISIÓN**

*Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.*

**VISIÓN**

*Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.*

Que, durante el proceso administrativo ya expuesto, se ha utilizado todo el plazo establecido en el 4to párrafo del Art. 63 del Decreto 9823/23, motivo por el cual se ha procedido a comunicar la adjudicación a los oferentes presentados sobre el resultado de la adjudicación recién a la fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.



*Lic. Zunilda Pérez Vega*  
Coordinadora

**Unidad Operativa de Contrataciones**

---

**MISIÓN**

*Contribuir en el desarrollo económico, social, y cultural, mediante el uso óptimo de los recursos, como polo de desarrollo, en concertación con la sociedad y el medio ambiente.*

**VISIÓN**

*Ser una ciudad autónoma y vanguardista, líder en el desarrollo nacional e internacional, resguardando las raíces culturales y su identidad.*